

FECHA: 16/05/2014
EXPEDIENTE N°: 617/2008
ID TÍTULO: 2500585

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Comunicación Audiovisual por la Mondragón Unibertsitatea
Universidad solicitante	Mondragón Unibertsitatea
Universidad/es participante/s	Mondragón Unibertsitatea
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

1.2 - Descripción de créditos en el título

Se ha modificado la estructura del plan de estudios.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se ha incluido la justificación de las modificaciones realizadas.

3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado

Se han modificado las competencias básicas en virtud de la modificación del propio plan de estudios.

3.2 - Competencias transversales

Se han modificado las competencias transversales en virtud de la modificación del propio plan de estudios.

3.3 - Competencias específicas

Se han modificado las competencias específicas en virtud de la modificación del propio plan de estudios.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se ha actualizado la información correspondiente a este punto.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se ha actualizado la normativa académica que rige el acceso y el reconocimiento de créditos como consecuencia de los cambios normativos producidos por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. (BOE 3/07/2010).

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se han modificado y actualizado toda la información relativa a las materias, en cuanto a competencias, actividades formativas, metodología, evaluación y contenidos.

5.2 - Actividades formativas

Se han modificado y actualizado toda la información relativa a las materias, en cuanto a

competencias, actividades formativas, metodología, evaluación y contenidos.

5.3 - Metodologías docentes

Se han modificado y actualizado toda la información relativa a las materias, en cuanto a competencias, actividades formativas, metodología, evaluación y contenidos.

5.4 - Sistemas de evaluación

Se han modificado y actualizado toda la información relativa a las materias, en cuanto a competencias, actividades formativas, metodología, evaluación y contenidos.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se han modificado y actualizado toda la información relativa a las materias, en cuanto a competencias, actividades formativas, metodología, evaluación y contenidos.

6.1 – Profesorado

Se ha actualizado la información sobre los recursos humanos vinculados al Grado.

6.2 - Otros recursos humanos

Se ha actualizado la información sobre los recursos humanos vinculados al Grado.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se ha actualizado la información sobre los recursos materiales vinculados al Grado

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Se ha actualizado la información relativa a la estimación y justificación de las tasas.

10.2 - Procedimiento de adaptación

Se establece el procedimiento de adaptación entre ambos planes de estudios y las correspondientes equivalencias entre ellos.

Madrid, a 16/05/2014:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken